

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
141/2024	La Junta de Gobierno Local	18/04/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se ha adoptado el siguiente acuerdo:

## EXPEDIENTE 141/2024. APROBACIÓN EXPDTE. DE CONTRATACIÓN "REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LAS PISTAS DE TENIS"

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de D<sup>a</sup>. Concepción Gracia Calvo, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Utebo, intervenido de conformidad con fecha 17 de abril de 2024, en relación con la aprobación del expediente de contratación de **obras de ejecución del proyecto de "Reforma y modernización de las pistas de Tenis"**, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado; que dice así:

"Iniciado expediente por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2024, para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de **"Reforma y modernización de las pistas de Tenis"**, redactado por D. Daniel Ariño López y D. Juan Carlos Cervero Frago (ARIÑO CERVERO ARQUITECTOS S.C.P.), aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2023, y justificadas las necesidades que han de satisfacerse con el contrato.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto en vigor.

Emitido informe favorable por Secretaría respecto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Atendido lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023 de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la DA 2<sup>a</sup>, en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en el R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el R. D. 817/2009 de 8 de mayo por lo que se desarrolla parcialmente el TRLCSP, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.



Por todo lo expuesto, vista la propuesta presentada informada favorablemente por Secretaría y siendo el órgano competente para el conocimiento de este asunto la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto de Alcaldía número 2023-0693 de fecha 22 de junio de 2023, SE ACUERDA:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la nueva planificación de las obras según se detalla en el Informe de actualización del plazo de ejecución y fases, presentado por D. Daniel Ariño López, Arquitecto, en representación de ARIÑO CERVERO ARQUITECTOS, SCP, con fecha 8 de marzo de 2024, n.º de Registro 2024-E-RE-1159.

**SEGUNDO.-** Proceder a la contratación de las obras de **"Reforma y modernización de las pistas de Tenis"**, definidas en el proyecto redactado por D. Daniel Ariño López y D. Juan Carlos Cervero Frago (ARIÑO CERVERO ARQUITECTOS, S.C.P.), aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2023, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, sin fases, con un presupuesto base de licitación de 194.996,64 euros (21% IVA incluido).

**TERCERO.-** Aprobar el expediente tramitado al efecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas, con Código Seguro de Verificación 657HJDEXTAAMSNC7NQ2ZA7TRG, que ha de regir la adjudicación y posterior desarrollo del contrato.

**CUARTO.-** Autorizar el gasto que se detalla a continuación:

Año	Total euros	Aplicación Presupuestaria
2024	194.996,64	342 63269

**QUINTO.-** Publicar la licitación en el Perfil de Contratante.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

